

**FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO**  
**VICEPRESIDENCIA TECNICA**

C/ Vega de la Herradura nº 26  
23170 La Guardia (Jaén)  
Telf.: 953 322113 // 625 383556  
E-mail: pacofata@yahoo.es

**CONVOCATORIA DEL XXXII CTO DE ANDALUCIA DE TIRO DE CAMPO**

Estimados amigos y amigas:

Te informo que, a partir de esta fecha, queda abierto el plazo de inscripción para el **XXXII CTO DE ANDALUCIA DE TIRO DE CAMPO**, que se celebrara el próximo día 15 de octubre de 2023, organizado por el **Club Arqueros de Baza**, en las instalaciones del **Recorrido de Bosque** gestionado por dicho club, situado en Carretera de Granada.

Coordenadas: **37°29'48.4"N 2°47'04.9"W**  
[Pinchar aquí para abrir Google maps](#)

Los trámites a seguir, serán los marcados en anteriores campeonatos, y que a continuación desarrollaremos.

**INSCRIPCIONES**

- Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros y arqueras andaluces, que tengan su licencia federativa en vigor de la temporada 23/24. Las inscripciones se podrán tramitar a través de:  
**[DIRECTO FATA](#)**                      **[ADDON-SPORT](#)**
- Por un importe de **35€** por cada arqueros y arqueras sénior. **No habrá categoría infantil.**
- **El pago sólo se podrá realizar con tarjeta de crédito. No se harán devoluciones por realizar inscripciones incorrectas o que no cumplan las condiciones marcadas en la convocatoria.**
- **La participación en esta competición implica la aceptación de la cláusula COVID que se anexa al final de la convocatoria.**
- El plazo de inscripción quedara abierto desde la publicación de esta convocatoria, hasta las 20h del domingo 8/10/23.

El Campeonato se disputará sobre un recorrido de **24 dianas** en las que se alternaran 12 dianas a distancias desconocidas y otras 12 a distancias conocidas. Desarrollándose posteriormente las series eliminatorias, quedando directamente clasificados para las semifinales el 1º y 2º clasificado en la serie previa de clasificación de cada división y categoría.

Con los arqueros o arqueras que se clasifiquen, **se formarán cuatro grupos según el esquema anexo.**

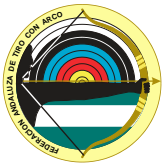
Si participan 14 arqueros/as o mas, se clasificarán los 14 primeros, comenzando las eliminatorias desde el 1er enfrentamiento (según cuadro anexo).

Si participan entre 13 y 10 arqueros/as, se clasificarán los 10 primeros, comenzando las eliminatorias a partir del 2º enfrentamiento (según cuadro anexo).

Si participan entre 9 y 6 arqueros/as, se clasificarán los 6 primeros, comenzando las eliminatorias a partir del 3er enfrentamiento (según cuadro anexo).

Si participan menos de 6 arqueros/as, comenzaran las eliminatorias en semifinales 1º contra 4º y 2º contra 3º

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
3	5	4	6



**FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO**  
**VICEPRESIDENCIA TECNICA**

C/ Vega de la Herradura nº 26  
23170 La Guardia (Jaén)  
Telf.: 953 322113 // 625 383556  
E-mail: pacofata@yahoo.es

---

10	8	9	7
11	13	12	14

**PRIMER ENFRENTAMIENTO**

11 contra 10. 13 contra 8 12 contra 9. 14 contra 7

**SEGUNDO ENFRENTAMIENTO**

Ganador 11-10 contra 3 Ganador 13-8 contra 5  
Ganador 12-9 contra 4 Ganador 14-7 contra 6

**TERCER ENFRENTAMIENTO**

- 1) Ganador grupo A ---- Contra Ganador grupo D
- 2) Ganador grupo B ---- Contra Ganador grupo C
- 3)

**SEMIFINALES**

Ganador 1) ---- Contra 2º clasificado  
Ganador 2) ---- Contra 1er clasificado

**FINALES**

Ganadores semifinales para oro  
Perdedores semifinales para bronce

- El primer y segundo enfrentamiento se realizarán sobre 6 dianas.
- El tercer enfrentamiento y las semifinales y finales se realizarán sobre 4 dianas.
- Las divisiones para el Campeonato serán: **ALO** (Arco Longbow), **ARI** (Arco Recurvo Instintivo), **ADE** (Arco Desnudo), **ACO** (Arco Compuesto) y **AREC** (Arco Recurvo) y las categorías, **Sénior**
- **Este Campeonato es una competición promovida por la FATA y es esta quien, en última instancia, decide el formato de la competición, ajustándose a lo publicado en la convocatoria.**

**UNIFORMIDAD**

- Uniformidad individual: Será el uniforme de la Delegación Provincial o el del Club al que se pertenece, o aquella **equipación deportiva** que considere oportuna cada arqueros y arqueras, **(NO SE PERMITIRÁN PRENDAS DE CAMUFLAJE).**

**RECLAMACIONES**

- Se recuerda que cualquier reclamación debe dirigirse al Jurado de Apelación y conlleva el pago de una fianza de **50 €**, debiendo efectuarse por escrito, (ver Reglamento WA 3.13). Para las reclamaciones técnicas de resultados, etc. se estará a lo que dictaminen los Reglamentos vigentes.

**PREMIOS**

- La F.A.T.A premiara con trofeo y diploma a los o las cuatro primeros clasificados o clasificadas de cada división y categoría.



**FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO**  
**VICEPRESIDENCIA TECNICA**

C/ Vega de la Herradura nº 26  
23170 La Guardia (Jaén)  
Telf.: 953 322113 // 625 383556  
E-mail: pacofata@yahoo.es

**COMO CONDICION PARA NOMBRAR CAMPEONES/AS, SE IMPONE QUE AL MENOS HAN DE HABER COMPETIDO CUATRO ARQUERAS O ARQUEROS**

LA FORMALIZACION DE CADA INSCRIPCION, SUPONE LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS. ASI MISMO, LA SOLA INSCRIPCION EN ESTA COMPETICION, IMPLICA QUE LOS DEPORTISTAS ACEPTAN QUE SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, IMAGEN Y DATOS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, PUEDAN SER PUBLICADOS POR LA F.A.T.A. EN CUALQUIER MEDIO DE DIFUSION, SIN PERCIBIR CONTRAPRESTACION DE NINGUNA CLASE POR ELLO.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**8:00 h.** Concentración de arqueros y arqueras, revisión de material y apertura de entrenamientos.

**8:30 h** Se cierran entrenamientos.

**8:45 h.** Comienzo de la competición.

Recorrido de **24 dianas**

Descanso

Comienzo de las **Series eliminatorias.**

**La entrega de trofeos se realizará al finalizar la competición.**

**Está completamente prohibido fumar en el campo de tiro, excepto en las zonas habilitadas para ello, se prohíbe tirar colillas y basura en el campo. Rogamos respetar esta norma para poder cuidar el medio ambiente. Gracias por vuestra colaboración.**

**Prohibida ropa y cualquier prenda (mochila, gorras, etc.) de camuflaje. Tampoco arcos o flechas de camuflaje.**

**QUERIDO COMPAÑERO, RUEGO HAGAS EXTENSIVA ESTA INFORMACION A TODOS LOS CLUBES Y ARQUEROS/AS DE TU PROVINCIA.**

Sin más despedirme de vosotros hasta ese día, esperando que el esfuerzo que todos estamos realizando, se vea recompensado con una alta participación y que todos y todas podamos disfrutar de este deporte que nos apasiona.

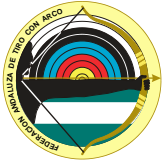
**Fdo.: Luís Francisco Domínguez Maeso.**

**ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN**

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO CON ARCO, en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos,



**FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO**  
**VICEPRESIDENCIA TECNICA**

C/ Vega de la Herradura nº 26  
23170 La Guardia (Jaén)  
Telf.: 953 322113 // 625 383556  
E-mail: pacofata@yahoo.es

incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

**CLÁUSULA COVID-19 PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FATA.

El o la participante declara y manifiesta:

- 1) Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la FATA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19. Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace: [\(ENLACE CON EL PROTOCOLO COVID EN ANDALUCIA DE LA WEB\)](#)
- 2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud.
- 6) Que acepta que la FATA adopte las medidas que se indican en el protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FATA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO CON ARCO de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 8) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a FATA).